

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-92-011
FECHA: 24 JULIO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE TRES DIAS DE PERMISO REMUNERADO A UN TRABAJADOR OFICIAL.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que, la convención colectiva de trabajo en el capítulo XVI, Artículo Trigésimo Primero, que a su tenor literal dice: "PERMISO REMUNERADO. Los trabajadores de la Imprenta Departamental del valle del Cauca E.I.C.E. gozarán de (3) tres días de permiso remunerado por una vez al año, no acumulable".
2. Que, de conformidad con lo anterior, la señora **DEISY ANGEL BARRIOS**, identificada con la cedula No.31972886 de Cali, en calidad de Operaria de esta Entidad, solicitó el permiso a que tiene derecho, para los días 29, 30 Y 31 de julio de 2024.

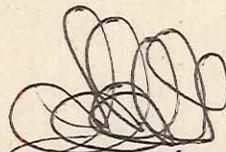
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la Señora **DEISY ANGEL BARRIOS**, identificada con la cedula No. 31972886, en calidad de Operaria de la Entidad, un permiso por tres (03) días correspondiente a los días 29,30 y 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá Enviarse a la Hoja de Vida de la Señora **DEISY ANGEL BARRIOS**.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D. E, a los veinticuatro días (24) del mes de julio del año Dos mil veinticuatro (2024).



LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Reviso y Aprobó: Doctor Jairo García Londoño- Subgerente Administrativo y Financiero
Transcriptor: Yeiry Guzmán González. Contratista.

